

DECRETO ALCALDICIO N° 669
REGULARIZA PROCESO ADMINISTRATIVO
AUTORIZA ADQUISICIÓN Y CANCELACION QUE
INDICA
REQUINOA, 31 de Marzo de 2.010,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 107 de fecha 31.03.2010 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorización para regularizar adquisición de 30 listones de 1x1 para realizar reparaciones de viviendas afectadas por el terremoto del día 27 de Febrero de 2010. Dicha compra se realizó al proveedor MADERAS CALIFORNIA LTDA., por monto total de \$ 9.000 iva incluido. Adjunta factura N° 029154 de fecha 05.03.2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.09, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2.010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

REGULARIZASE Proceso administrativo.

AUTORIZASE adquisición de 30 listones de 1x1 al proveedor **MADERAS CALIFORNIA LIMITADA**, por un monto total de \$ 9.000 iva incluido, los que se utilizaron en la reparación de viviendas afectadas por el terremoto del día 27 de Febrero de 2010.

Procédase a cancelar factura N° 029154 de fecha 05.03.2010, por un monto total de \$ 9.000 iva incluido.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 24, Item 01, Asignación 007 "Fondos de emergencia", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/GPP

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (1)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Archivo.-